# CONTRATO Nº 18/2014

## SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS, PROVISIÓN DE AGUA MINERAL Y ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – LOTE 3 SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES - ID Nº 265.184

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que en el texto de este contrato se identificará como LA FACULTAD, con domicilio en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. Antonio Fretes, Decano de la Facultad, y la Firma ROMANCE FLORES con RUC Nº 1407855-4 adjudicada por Resolución Nº 128/2014, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliada en la Calle Paí Pérez Nº 436 c/ 25 de Mayo de la Ciudad de Asunción, representado por Dora Idalina Cáceres de Cabañas con Cédula de Identidad N° 1.407.855.- de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato para **"Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos, Provisión de Agua Mineral y Arreglos Florales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. – Lote 3 Servicio de Arreglos Florales"** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las clausulas del presente contrato.

### 1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD Y EL CONTRATISTA, las partes entre sí, en relación a los servicios de arreglos florales solicitados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. durante el ejercicio fiscal 2014.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2014* | *1* | *2* | *0* | *0* | 280 | *30* | *1* | *0* | *25.000.000* |

## CONTRATO Nº 18/2014

## SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS, PROVISIÓN DE AGUA MINERAL Y ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – LOTE 3 SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES - ID Nº 265.184

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 265184

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa N° 15/2014, convocado por la *FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA según Resolución Nº 2023/2013*. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 128/2014.

### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato se conviene en establecer que el valor de la contratación durante el Ejercicio Fiscal 2014 se establece un monto mínimo de Gs 13.000.000.- (Guaraníes Trece Millones) y un monto máximo de Gs 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones), de acuerdo al siguiente cuadro:

| Item | Códigos del Catálogo | Descripción | Marca del producto | Procedencia | U.M. | Presentación | Relación de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto total IVA Incluido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Llamado Nº 15/2014 Servicio de Catering y Provision de Bocaditos, Provision de Agua Mineral y Arreglos Florales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA - Ad Referendum | | | | | | | | | | |
| LOTE 3 - ARREGLOS FLORALES | | | | | | | | | | |
| 1 | 90151802-042 | Arreglo de 12 rosas con variedad de follajes y gipsophilas. | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 120.000 | 120.000 |
| 2 | 90151802-042 | Arreglo de 24 rosas con variedad de follajes y gipsophilas. | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 150.000 | 150.000 |
| 3 | 90151802-042 | Arreglo con flores importadas, con 24 unidades de rosas, 6 unidades varas de lirio, 12 unidades de lisiantus, variedades de follajes y gipsophilas, en copones de vidrio de aproximadamente 1m. de altura | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 200.000 | 200.000 |
| 4 | 90151802-042 | Arreglos de flores para conferencias que contengan 30 unidades de rosas, 8 unidades de varas de lirio, 10 unidades de lisiantus, variedad de follajes y gipsophilas, para eventos | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 220.000 | 220.000 |

## CONTRATO Nº 18/2014

## SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS, PROVISIÓN DE AGUA MINERAL Y ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – LOTE 3 SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES - ID Nº 265.184

| Item | Códigos del Catálogo | Descripción | Marca del producto | Procedencia | U.M. | Presentación | Relación de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto total IVA Incluido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 90151802-042 | Arreglos de flores para conferencias que contengan 36 unidades de rosas, 10 unidades de varas de lirio, 12 unidades de lisiantus, variedad de follajes y gipsophilas en pedestales (de hierro) para eventos | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 250.000 | 250.000 |
| 6 | 90151802-042 | Centro de mesa redondo para reuniones con 30 rosas en base de vidrio | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 90.000 | 90.000 |
| 7 | 90151802-042 | Centro de mesa para despacho, moderno con rosas, lirios, lisiantus, estrilicias y margaritas en base de vidrio. | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 150.000 | 150.000 |
| 8 | 90151802-042 | Jarrones que contengan 24 unidades de rosas con gipsophilas | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 200.000 | 200.000 |
| 9 | 90151802-042 | Guías florales para tarimas, con tejido de oasis mirto, flores económicas: pompones, arañas, margaritas. Medidas: largo 1 metro por 20 cm de alto. | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 90.000 | 90.000 |
| 10 | 90151802-042 | CORONA DE DUELO DELUXE:Corona de 100 Rosas importadas de un solo color y follajes. **Tamaño grande**Variedad permitida: 1- hasta dos colores. 2- hasta 80 rosas y destacar con lirios.Dimensión:1.20m. de diámetroIncluir: incluir cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte. | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 700.000 | 700.000 |

## CONTRATO Nº 18/2014

## SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS, PROVISIÓN DE AGUA MINERAL Y ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – LOTE 3 SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES - ID Nº 265.184

| Item | Códigos del Catálogo | Descripción | Marca del producto | Procedencia | U.M. | Presentación | Relación de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto total IVA Incluido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 90151802-042 | CORONA DE DUELO ELEGANCE: Corona de 65 Rosas importadas de un solo color y follajes. **Tamaño grande** Variedad permitida: 1- hasta dos colores. 2- hasta 45 rosas y destacar con 50 spiders, total 95 flores.Dimensión: 1.20mts. de diámetro Incluir: incluir cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte. | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 500.000 | 500.000 |
| 12 | 90151802-042 | CORONA DE DUELO Tipo I: **Tamaño estándar.**Corona de gerberas, en combinación de flores silvestres variedad de pompones o spiders y follajes. Total 80 flores. Dimensión: 1.20mts. de diámetro Incluir: cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte. | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 400.000 | 400.000 |
| 13 | 90151802-042 | Corona de Duelo Tipo II: **Tamaño estándar.** Corona de flores silvestres variedad de margaritas, pompones, spiders y follajes. Total 80 flores.Dimensión: 1.00mts. de diámetro Incluir: cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte. | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 350.000 | 350.000 |
| 14 | 90151802-042 | Corona de Duelo Tipo III: Corona de flores en **tamaño mediano**, elaborada con flores silvestres variedad de pompones, spiders y follaje. Total 50 flores.Dimensión: 0.80mts. de diámetro Incluir: cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte. | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 350.000 | 350.000 |

## CONTRATO Nº 18/2014

## SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS, PROVISIÓN DE AGUA MINERAL Y ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – LOTE 3 SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES - ID Nº 265.184

| Item | Códigos del Catálogo | Descripción | Marca del producto | Procedencia | U.M. | Presentación | Relación de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto total IVA Incluido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 90151802-042 | Cruz de Duelo - Deluxe: **Tamaño Grande.** Cruz de flores blancas elaboradas con 30 rosas en pimpollo y 6 lirios, en base de flores blancas margaritas, pompones y follajes. Alto de la Cruz: 1 m. Incluir: cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte. | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 300.000 | 300.000 |
| 16 | 90151802-042 | Cruz de Duelo: **Tamaño estándar.** Cruz de flores elaborada con flores silvestres variedad de margaritas, pompones y follajes. Destacar el centro de la cruz con 3 flores abiertas: rosas o lirios o gerberas. Alto de la Cruz: .080 m. Incluir: cinta de inscripción para frase de condolencia, soporte. | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 280.000 | 280.000 |
| 17 | 90151802-042 | Coronas de Laureles. Tamaño Estándar Incluir: cinta de inscripción para frase de conmemoración, soporte. | ROMANCE FLORES | PARAGUAY | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1 | 250.000 | 250.000 |
| | | | | | | | | | TOTAL UNITARIO | 4.600.000 |

| | |
|---|---|
| ***Monto mínimo** | **Gs. 13.000.000.-** |
| ***Monto máximo** | **Gs. 25.000.000.-** |

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**CONTRATO Nº 18/2014**

**SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS, PROVISIÓN DE AGUA MINERAL Y ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – LOTE 3 SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES - ID Nº 265.184**

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2014.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**CONTRATO Nº 18/2014**

**SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS, PROVISIÓN DE AGUA MINERAL Y ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – LOTE 3 SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES - ID Nº 265.184**

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 mes Febrero del año 2014.

**Dora Idalina Cáceres de Cabañas**
**ROMANCE FLORES**

Romance Flores
Tel.: 204-035

**Prof. Dr. Antonio Fretes**
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.**